

**INFORME N° 01-2023-AS 026-2023-CS/MSS**



A : **Sr. Richard Acuña Flores**  
Gerente de Administración y Finanzas

De : **Comité de Selección**  
Adjudicación Simplificada N° 026-2023-CS-MSS-1

Asunto : Informe de Declaratoria de Desierto.

Referencia : Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro – Adjudicación Simplificada N° 26-2023-CS-MSS-1, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE CUPONERAS DE PAGO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Fecha : San Isidro, 19 de diciembre de 2023

Me es grato saludarlo y comunicarle sobre lo acaecido en el procedimiento de selección signado con la nomenclatura AS 026-2023-CS/MSS, el mismo que fue convocado para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE CUPONERAS DE PAGO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024”**.

El indicado procedimiento de selección se convocó mediante la plataforma web del SEACE el 05.12.2023, a la fecha se ha cumplido con las etapas establecidas en el cronograma del indicado procedimiento, encontrándonos en la etapa admisión, evaluación y calificación de las ofertas recibidas, se procedió a la verificación de los participantes registrados en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de seis (6) empresas, según el detalle del cuadro:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	20130277064	INTERSERVICE SRL	2023-12-14 20:49:32.0
2	20519014280	HERVAS S.A.C.	2023-12-09 00:48:05.0
3	20524674891	MITO COURIER S.A.C.	2023-12-06 16:06:10.0
4	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC	2023-12-11 11:00:02.0
5	20553892253	CA & PE CARGO S.A.C.	2023-12-06 12:34:41.0
6	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2023-12-12 12:41:59.0

Este Comité de Selección, deja constancia que en el Sistema SEACE se evidencia la presentación de ofertas, cabe resaltar que de los seis (6) participantes inscritos, solo se recibió una (01) oferta para su admisión, evaluación y calificación, tal como se detalla en la captura de pantalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Notas	Acciones
1	20553892253	CONSORCIO CA & PE	15/12/2023	18:54:50	20553892253	15/12/2023	19:12:21	Enviado	Valido		0/2

Acto seguido, el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria señalado en el numeral 2.2.1, teniendo los siguientes resultados:

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

N°	Descripción	Anexos	CONSORCIO CA & PE
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor.	Anexo N° 01	NO CUMPLE*
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	NO CUMPLE**



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	NO CUMPLE***
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	NO CUMPLE****
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo N° 06	CUMPLE
2.2.1.2	<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b> Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	SEGÚN TDR	NO CUMPLE
	Documentación de presentación facultativa		
2.2.2.	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Constancia o Certificado	NO PRESENTO
	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	PRESENTO SOLO DE UN CONSORCIADO
			NO ADMITIDO

- \* El anexo 01 no esta de acuerdo a las bases para integrantes de consorcios y no presenta a representante en comun del consorcio.  
 \*\* falta CERTIFICADO DE VIGENCIA de uno de los consorciados.  
 \*\*\* No cumple con la presentación del anexo 2 del otro consorciado.  
 \*\*\*\* No presenta promesa de consorcio con firmas legalizadas.

El comité de selección, evidencia que la oferta del CONSORCIO CA & PE NO CUMPLE con lo señalado en el sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas de las bases integradas, por lo consiguiente, no es ADMITIDA. Asimismo, este colegiado, no puede proceder a calificar y evaluar la oferta del postor a fin de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, en tal sentido, el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Declarar DESIERTO el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-CS-MSS - Primera Convocatoria, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE CUPONERAS DE PAGO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024", debido a que la oferta presentada no cumple con lo solicitado en las bases integradas del citado procedimiento de selección.

Finalmente, y en merito a lo expuesto líneas arriba, cumplimos con informar a su despacho, como área que efectuó la aprobación del expediente de contratación, según las facultades conferidas literal a), del artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 013 de fecha 13.01.2020, las causas que no permitieron la conclusión del presente procedimiento de selección. Asimismo, en merito al numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones, la siguiente convocatoria se efectuará siguiendo el mismo procedimiento de selección.

Atentamente,

Sr. RENE IVAN ACHIN CATAÑO  
 Comité de Selección  
 AS N° 26-2023-CS-MSS